

**INFORME DE SECRETARÍA:** A Despacho del señor Juez, la solicitud de autorización para entrega de vehículo presentada por la garante y el informe del parqueadero Caliparking. Sírvase proveer.

Cali, 27 de julio de 2021

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 2356**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, revisadas las solicitudes presentadas se evidencia que el poder allegado se encuentra dirigido a la Secretaría de Tránsito para adelantar actuaciones con dicha entidad, razón por la cual, no puede ser tenido en cuenta por este despacho.

En este sentido, y como quiera que en este asunto la solicitud recae sobre un bien patrimonial, deberá aportarse una autorización expresa, dirigida a este juzgado, anexando las respectivas cédulas de ciudadanía.

De otra parte, de conformidad con el art. 286 del C.G.P. se corregirá la parte introductiva y el numeral 1° de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 2326 del 16 de julio de 2021 en el sentido de indicar que el nombre de la garante es LIZETTE y no LIZZETE, como erradamente se indicó. Lo demás sin modificación alguna. Librese el oficio correspondiente con las modificaciones a que haya lugar.

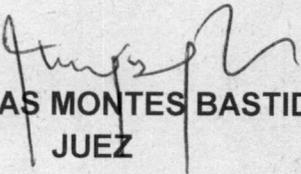
Sin más consideraciones, se,

**RESUELVE**

- 1.- SIN LUGAR** a tener en cuenta el poder allegado, conforme a lo expuesto en este proveído.
- 2.- REQUERIR** a la memorialista para que aporte la autorización conforme a lo indicado en esta providencia.
- 3. CORREGIR** la parte introductiva y el numeral 1° de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 2326 del 16 de julio de 2021 en el sentido de indicar que el nombre de la garante es LIZETTE y no LIZZETE, como erradamente se indicó. Lo demás

sin modificación alguna. Librese el oficio correspondiente con las modificaciones a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS**  
**JUEZ**

03

R.